

**“2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL”**

<b>1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>	
<b>1.1 Nombre de la evaluación:</b>	
Evaluación Diagnóstica al programa Comercialización turística	
<b>1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):</b>	
25/10/2017	
<b>1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):</b>	
29/12/2017	
<b>1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:</b>	
<b>Nombre:</b>	<b>Unidad administrativa:</b>
Mtro. Vicente Mendoza Téllez Girón	Jefatura de la Gubernatura del Gobierno del Estado de Oaxaca.
<b>1.4 Objetivo general de la evaluación:</b>	
Emitir la opinión fundada sobre el cumplimiento de los programas presupuestarios para el ejercicio fiscal 2018 a los elementos y características establecidos en los Lineamientos para Dictaminar y dar Seguimiento a los programas derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2016 – 2022, para que pueda ser monitoreado y evaluado, permitiendo con ello identificar hallazgos y recomendaciones que retroalimenten el diseño, gestión y resultados.	
<b>1.5 Objetivos específicos de la evaluación:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisar el diseño del programa.</li> <li>• Identificar, caracterizar y cuantificar la población o área de enfoque potencial y objetivo.</li> <li>• Revisar la consistencia de la construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados.</li> <li>• Integrar un mapa de ruta de mejora integral para fortalecer las capacidades de gestión en la creación de programas nuevos.</li> <li>• Analizar de manera global el grado de evaluabilidad de los programas, así como un mapa de ruta para mejorar la evaluabilidad en lo sucesivo.</li> </ul>	
<b>1.6 Metodología utilizada en la evaluación:</b>	
<b>Instrumentos de recolección de información:</b>	
El instrumento rector de la evaluación es el que contiene los Términos de Referencia para la Evaluación Diagnóstica de los Programas Presupuestarios derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2013 – 2022, en dichos términos se establece la recolección de la información mediante la “bitácora electrónica de información” estructurada en una matriz integrada por el nombre del documento entregado, un campo binario cuya función es establecer el estatus de la entrega (si/no), el nombre del archivo electrónico entregado incluyendo la extensión del mismo, y un campo libre de formato para la especificación de comentarios por cada registro.	
<b>Cuestionarios _X_ Entrevistas _ Formatos _ Otros _ Especifique:</b>	
<b>Descripción de las técnicas y modelos utilizados:</b>	

www.oaxaca.gob.mx

**“2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL”**

La evaluación diagnóstica se realizó con base en los siguientes apartados:

Tema	Preguntas	Total
1. Identificación del programa	1	1
2. Diagnóstico	2 a 5	4
3. Población o áreas de enfoque potencial y objetivo	6 a 10	5
4. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	11 a 12	2
<i>Total</i>		<i>12</i>

La evaluación se realiza mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por las Dependencias y/o Entidades responsables de los programas presupuestarios que se evalúan, la cual fue compilada por la Jefatura de la Gubernatura para su entrega a la instancia evaluadora, así como la información adicional que la instancia evaluadora consideró necesaria para justificar su análisis. Dicha información se envió al ente evaluador a través de una bitácora digital que contiene las fuentes de información que conforman los documentos y archivos electrónicos para su análisis.

**2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN**

**2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:**

El programa cumple con las características de identificación y realiza un diagnóstico correcto. Sin embargo, al definir a la población objetivo como los destinos turísticos no realiza la cuantificación, ni detalle desagregado de los mismos o de la población que vive en ellos.

Por otra parte, no se documentan las reglas de operación en donde se especifiquen las previsiones para la realización de un padrón de beneficiarios.

Tampoco es posible validar a la mayoría de los indicadores con los criterios CREMAA debido a la falta de línea base y metas congruentes con el sentido del indicador, lo que provoca que se dificulte la evaluación del desempeño del programa.

Los medios de verificación definidos no se apegan a los lineamientos del CONEVAL lo que pone en riesgo la percepción externa de la transparencia del programa.

**2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.**

**2.2.1 Fortalezas:**

1. La documentación provista cubre seis de los siete aspectos solicitados (85.7%).
2. El árbol de problemas y el árbol de objetivos cumplen con los requisitos solicitados.
3. Todos los indicadores cumplen el criterio de claridad.
- 4.

**2.2.2 Oportunidades:**

1. Otros programas derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, así como los asociados al Plan Sectorial correspondiente, pueden ofrecer sinergias para el cumplimiento del fin al que este programa se vincula.
2. Existencia de evidencia e investigación en temas vinculados al turismo y proyectos de comercialización pertinentes para el diagnóstico.
3. La metodología de marco lógico y la documentación que al respecto han publicado la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) federal y el CONEVAL ofrecen una guía adecuada para la atención de las observaciones formuladas.
- 4.

**2.2.3 Debilidades:**

1. La dependencia no mostró ningún documento en el cuál se especifiquen las recomendaciones derivadas de evaluaciones anteriores.
2. No existe ningún documento donde se especifique la población objetivo, la localización geográfica y el indicador que cuantifique la magnitud del problema.

www.oaxaca.gob.mx

**“2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL”**

<p>Se exhiben los resultados de turismo por categorías y segmentos de negocio en el documento de Indicadores de Turismo, sin embargo, no existen parámetros de referencia con respecto a la población objetivo.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>No hay ningún documento en donde se pueda observar la población potencial y objetivo que el programa tiene planeado atender, ni se establecen criterios de elegibilidad.</li> <li>Algunos indicadores no cumplen con los criterios CREMAA de relevancia, economía, monitoreabilidad y de adecuación.</li> <li>En la mayoría de los indicadores no corresponde la meta con la frecuencia de medición establecida y no existe línea base ni especifican cuando se realizará el primer levantamiento.</li> </ol>
<p><b>2.2.4 Amenazas:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Eventual falta de coordinación con otras dependencias y entidades cuyo mandato tenga vinculación directa con la población objetivo del programa, o que tengan a su cargo programas transversales con objetivos potencialmente asociados a las actividades de este programa.</li> <li>Eventuales señalamientos por observadores externos o grupos políticos a supuestas debilidades en el planteamiento del problema y configuración del programa, tomando como base información que no esté considerada en la documentación analítica del programa, pese a estar públicamente disponible.</li> <li>Tensión potencial por falta de claridad sobre las áreas de enfoque del programa.</li> <li>El diseño y conceptualización de la MIR puede impedir que se capturen adecuadamente los logros del programa, por errores técnicos menores.</li> </ol>

<p><b>3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN</b></p> <p><b>3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:</b> De la evaluación de diagnóstico al programa 197 Comercialización Turística, a cargo de la Secretaría de Turismo encontramos que cumple adecuadamente con 4 preguntas, es decir 33.33% de las 12 preguntas generales contenidas en el instrumento de evaluación, con lo que se coloca bajo el promedio de los resultados obtenidos por los 88 programas sujetos a evaluación diagnóstica.</p> <p>En cuanto a los 42 aspectos específicos que se valoran en estas 12 preguntas generales, el programa cumple en 26 casos, es decir 61.90% del total. Esto coloca al programa bajo el promedio de los resultados obtenidos por los 88 programas evaluados.</p> <p>Este resultado se debe en mayor medida a que cubre las áreas de identificación y diagnóstico de la evaluación.</p> <p>En cuanto a las ventanas de oportunidad del programa cabe resaltar que se debe analizar a profundidad cuál es la población potencial (población que presenta la necesidad) y la población objetivo (población que pretende atender el programa) y documentarla dentro de la ficha de programa para darle un sentido de claridad y poder evaluar el alcance del mismo.</p> <p>En la mayoría de los indicadores no corresponde la meta con la frecuencia de medición establecida y no existe línea base ni especifican cuando se realizará el primer levantamiento, por lo que se sugiere apearse a los lineamientos del CONEVAL para el diseño y construcción de los indicadores.</p> <p>El medio de verificación no está apegado a los estándares de CONEVAL por lo que se recomienda establecer un medio de verificación que refleje el resultado del indicador que contenga nombre completo del documento, así como el área que lo genera, la periodicidad y en su caso la liga a la página de la que se obtiene. Esto con la finalidad de darle transparencia al programa y evitar señalamientos públicos por omisiones o dificultades para el seguimiento de los avances del programa.</p> <p><b>3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Identificar, en colaboración con otras dependencias y entidades de la AP estatal, los programas con los que puedan establecerse vínculos sinérgicos para potenciar los resultados del programa.</li> <li>En caso de contar con evaluaciones previas de la UR responsable se sugiere incorporar las recomendaciones.</li> </ol>
--

www.oaxaca.gob.mx

**“2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL”**

3. Identificar, en colaboración con otras dependencias y entidades de la AP estatal, los programas con los que puedan establecerse vínculos sinérgicos para potenciar los resultados del programa.
4. Fortalecer el diagnóstico del problema con una investigación documental y entrevistas a informantes pertinentes con la especialidad requerida, documentar los hallazgos y fortalecer el análisis correspondiente en consecuencia.
5. Especificar en un documento la población o área que el programa pretende atender en un periodo determinado, área geográfica y dimensión del problema, así como los criterios de elegibilidad.
6. Fortalecer el diagnóstico del problema con una investigación documental y entrevistas a informantes pertinentes con la especialidad requerida, documentar los hallazgos y fortalecer el análisis correspondiente en consecuencia.
7. Fortalecer el diagnóstico del problema y el diseño del programa considerando otras causas relevantes dentro del ámbito de actuación de la UR, que resulten relevantes, factibles y eficaces, en apego a la metodología de referencia.
8. Identificar, caracterizar y cuantificar a la población potencial y objetivo y documentarla.
9. Definir las poblaciones potencial y objetivo del programa e identificarlas, caracterizarlas y cuantificarlas explícitamente en la documentación de planeación del programa, con las desagregaciones pertinentes, así como definir previsiones para la generación de un padrón de beneficiarios y documentarlas en reglas de operación u otros lineamientos específicos del programa.
10. Consultar las guías metodológicas de la SHCP sobre la metodología de marco lógico, construcción de MIR y construcción de indicadores para identificar técnicas precisas para la atención de las observaciones y a documentos de programas afines en el ámbito federal u otras entidades federativas.
11. Revisar los comentarios de cada indicador y apearse a los lineamientos del CONEVAL para el diseño y construcción de los indicadores.
12. Establecer un medio de verificación que refleje el resultado del indicador que contenga nombre completo del documento, así como el área que lo genera, la periodicidad y en su caso la liga a la página de la que se obtiene.
13. Se sugiere apearse a los lineamientos del CONEVAL para el diseño y construcción de los indicadores.
14. Corregir las omisiones e inconsistencias detectados para fortalecer el diseño del programa y la transparencia de su información.

<b>4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA</b>
4.1 <b>Nombre del coordinador de la evaluación:</b> Claudia Maldonado Trujillo
4.2 <b>Cargo:</b> Coordinadora
4.3 <b>Institución a la que pertenece:</b> ExploraMetrics
4.4 <b>Principales colaboradores:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Armando Orduña Espinosa</li> <li>• Gabriela Trujillo Mendía</li> <li>• José Hernández Martínez</li> <li>• Rafael Aguirre Ponce</li> <li>• Heber Grajeda Barranco</li> <li>• Mariel Flores Bautista</li> </ul>
4.5 <b>Correo electrónico del coordinador de la evaluación:</b> claudia.maldonado@cide.edu
4.6 <b>Teléfono (con clave lada):</b> (667)4556588

<b>5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)</b>
5.1 <b>Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):</b>

www.oaxaca.gob.mx

**“2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL”**

Comercialización Turística	
5.2 <b>Siglas:</b> (No Aplica)	
5.3 <b>Ente público coordinador del (los) programa(s):</b> Secretaría de Turismo	
5.4 <b>Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):</b> Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___	
5.5 <b>Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):</b> Federal ___ Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local ___	
5.6 <b>Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):</b>	
5.6.1 <b>Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):</b> Secretaría de Turismo	
5.6.2 <b>Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):</b>	
<b>Nombre:</b> Mtro. Juan Carlos Rivera Castellanos juan.rivera@oaxaca.gob.mx Tel. 951 5021200 ext. 1512, 1565	<b>Unidad administrativa:</b> Secretaría de Turismo

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
6.1 <b>Tipo de contratación:</b>	
6.1.1 Adjudicación Directa <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres ___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional ___	
6.1.4 Licitación Pública Internacional ___ 6.1.5 Otro: (Señalar) ___	
6.2 <b>Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:</b> Jefatura de la Gubernatura	
6.3 <b>Costo total de la evaluación:</b> \$ 27,363.61	
6.4 <b>Fuente de Financiamiento:</b> Recurso fiscal	

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN	
7.1 <b>Difusión en internet de la evaluación:</b> <a href="http://www.jefaturadelagubernatura.oaxaca.gob.mx/index.php/evaluacion/pae/pae-2017">http://www.jefaturadelagubernatura.oaxaca.gob.mx/index.php/evaluacion/pae/pae-2017</a>	
7.2 <b>Difusión en internet del formato:</b> <a href="http://www.jefaturadelagubernatura.oaxaca.gob.mx/index.php/evaluacion/pae/pae-2017">http://www.jefaturadelagubernatura.oaxaca.gob.mx/index.php/evaluacion/pae/pae-2017</a>	

www.oaxaca.gob.mx